UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 244 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ABR. 2016

Visto el Memorando N° 040-2016-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre propuesta de encargo de funciones a servidor administrativo en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Administración I, del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 205-2016-OPER-UNSCH, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, viabiliza la propuesta de la Lic. Margarita Peralta de la Vega, efectuada por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo de responsabilidad directiva al servidor administrativo que reúne los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a las opiniones favorables del rectorado (Proveído N° 992-2016-R) y a la Oficina General de Administración (Memorando N° 0850-2016-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 071-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 264°, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 244 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Lic. MARGARITA PERALTA DE LA VEGA (677), en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil (plaza CAP Nº 836), a partir del 04 de marzo al 30 de abril de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida servidora, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Ing. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. General de Administración
Of. de Control Patrimonial
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Of. de Personal
Área de Escalafón
File personal
Interesada
Archivo.

CAZP/gods.